

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTERNA (SPMI)

Fecha	Lunes 21 de diciembre del 2020
Lugar	Reunión virtual sincrónica vía Whats App
Hora de inicio	21:00
Hora de término	21:30
Participantes	Dra. María del Pilar Gamarra Samaniego Dr. Robert Palomino de la Gala Dr. José Leonardo Piscocoya Arbañil
Asistente	
Administrativa	Srta. Maruska Rosa Bellina Canales

ACUERDO 056 -CE-2020: Se aprueba el acta de la octava sesión (viernes 18/12/2020)

ACUERDO 057 -CE-2020: Se acuerda responder a los correos del Dr. James Gutiérrez, que se anexan al acta:

A. ANALISIS

1. No hay nada establecido ni en el estatuto ni en el reglamento
2. Las redes sociales no tienen normatividad explícita
3. El Whats App de la SPMI se utiliza desde el inicio para temas médicos, sociales, políticos, económicos, etc., por igual por todos los miembros. No tiene ningún condicional normativo para su uso. (se agrega al acta a pedido del Dr. Palomino: El responsable del Whats App de la SPMI debe establecer que en periodo electoral está prohibido propaganda alusiva a los candidatos, listas y circunstancias relacionadas para lima y filiales)

B. CONCLUSIÓN

De acuerdo con las normas y dispositivos legales vigentes el Whats App de la SPMI lo utilizan todos los integrantes de éste sin restricciones.

C. RESPUESTA

- a) De acuerdo con las normas y dispositivos legales vigentes el Whats App de la SPMI lo utilizan todos los integrantes de éste sin restricciones.
- b) Se sugiere a la SPMI que establezca la normatividad del uso del Whats App institucional, si lo considera pertinente.

ACUERDO 058 -CE-2020: Se acuerda aceptar la lista remitida en la fecha por la Filial del Cusco, en atención a los considerandos en el correo que se anexa al acta.

La lista propuesta está integrada por

Presidente: Freddy Daza Valer.

Secretario: Eloy Villena Morvelí.

Tesorero: Lelis Augusto Araujo Arrosquipa.

1er Vocal: Hector Danilo Villavicencio Muñoz.

2da. Vocal: Judith Sequeiros Soria.

ACUERDO 059 -CE-2020: Se aprueba publicar en la web de la SPMI, de inmediato, los acuerdos que anteceden.

Dr. José Leonardo Piscocoy Arbañil (Presidente)

Dr. Robert Palomino de la Gala (Vocal)

Dra. María del Pilar Gamarra Samaniego (Secretaria)